

**EMPRESA DE PROMOCIÓN
URBANÍSTICA
DE FUENLABRADA, S. A.**

(Sociedad cedente)

(En liquidación)

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE FUENLABRADA, S. A.**

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Por medio de presente, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía, en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su único socio el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuenlabrada, con CIF P-2805800 de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria del 18 de diciembre de 2007, que decidió la disolución de la compañía.

A los efectos de publicación requerida en el caso de disolución y liquidación de Sociedades Anónimas, junto con la presente se publica el Balance final que es el que sigue:

	Euros
Activo	
Inmovilizado	2.400,00
Activo Circulante	32.312.717,93
Total Activo	32.315.117,93
	Euros
Pasivo.	
Fondos Propios	3.692.030,50
Acreedores a largo plazo	19.475.192,18
Acreedores a corto plazo	9.147.895,25
Total pasivo	32.315.117,93

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Liquidación, Manuel Robles Delgado.—79.065.

y 3.ª 9-1-2008.

EUDOSIO FERNÁNDEZ MÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 154/07 y acumulada, seguida en autos número 265/07, a instancia de Sonia Laura Meneses de Mantilla, contra Eudosis Fernández Míguez, se dictó auto de fecha 20-12-2007, por la que se declara a la ejecutada Eudosis Fernández Míguez, en situación de insolvencia por un principal de 12.319,57 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 20 de diciembre de 2007.—El Magistrado Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—78.964.

**EUROHOGAR MUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 49/07 y para el pago de 5.410,07 euros de principal y 1.082,01 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—78.961.

**EUROVIVIENDA CONTRATAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Fernández Melcón y María Estrella Camero, contra Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, se dictó en el día 17 de diciembre de 2007 auto por el que se declaraba al ejecutado José Luis San Millán Ruiz, en situación de insolvencia total por importe de 10.040,30 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—78.697.

FRUPAVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Jesús Regaliza Melendre contra Frupava, Sociedad Limitada, se dictó el día 14 de diciembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Frupava, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 26.746,63 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 14 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—78.696.

FUCPER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 91/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vicente de Lucas Martínez, Patricia de Lucas Palomino, Galo Sánchez Arcediano, Mercedes Sánchez Algar, Miguel Clemente Izquierdo, Nuria Clemente Lozano y Alberto García Fernández, contra Fucper, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Fucper, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 66.985,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—78.720.

FUNDICIONES MUGARRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 20 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, 21 de febrero de 2008, a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del ejercicio e informe de gestión) correspondiente al ejercicio 2006 con propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o renovación del Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria de Junta cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener la documentación relativa al orden del día, así como del informe del auditor de cuentas, a tenor de lo prevenido en el artículo 212.2 del TRLSA. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

El Administrador Único ha requerido la presencia del notario para que levante el acta de la Junta General.

En Mañaria (Vizcaya), 19 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, don Félix Galfarsoro Madariaga.—78.845.

GASCÓN ZUMETA, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXCAVACIONES PASTRIZ, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 20 de diciembre de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Excavaciones Pastriz, S.L.», con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Gascón Zumeta, S.L.», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 18 de diciembre de 2007, sobre la base de los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de julio de 2007, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los

acreedores conforme a lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 24 de diciembre de 2007.—La Administradora única de Gascón Zumeta, S.L. y Excavaciones Pastriz, S.L., Alicia Zumeta Alós.—210. 1.ª 9-1-2008

GERA, S. L.

Anuncio de ampliación de capital social de «Gera, S. L.»

Tras celebrarse el pasado 21 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas, en la Avda. José Ortega y Gasset, 161, de Málaga, Junta General de la mercantil «Gera, S. L.», se acordó por mayoría aumentar el capital social en 21.000 euros, mediante la emisión de 525 nuevas participaciones sociales de 40 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 101 a la 625, ambas inclusive.

Igualmente se acordó por mayoría que dicho aumento de capital lo será por aportación dineraria de los socios, fijándose como plazo para el desembolso del capital por aquéllos, para la primera vuelta del ejercicio del derecho de asunción preferente, el no prorrogable de un mes desde la fecha de la toma del acuerdo o de la publicación en el BORME; para la segunda vuelta del derecho de preferencia de los socios que han asumido participaciones en la primera, el plazo será el no prorrogable de quince días, computados desde el vencimiento del anterior.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Sebastián Alonso Mora, Jorge Manuel Rodríguez Huercano y Francisco José Díaz Caro.—78.752.

GESTIÓN DE INMUEBLES Y DESARROLLOS, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242.2.3.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios de fecha 11 de diciembre de 2007, se acordó la reactivación de la sociedad, poniendo fin a su estado de liquidación y reanudando su normal actividad.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Gestión de Inmuebles y Desarrollo, Sociedad Limitada», doña Amparo Barrero Iglesias.—337. 1.ª 9-1-2008

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2007, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, sin número, a las diecinueve horas del día 25 de febrero de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comentarios sobre el desarrollo general del ejercicio 2007.

Segundo.—Avance de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Plan de actuación para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Turno de palabras.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta comple-

tar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramon Bagó i Agulló.—78.836.

GRUPO INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 49/07 y para el pago de 5.410,07 euros de principal y 1.082,01 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—78.877.

GRUPO XXI GESTIÓN PATRIMONIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

FOTOMECÁNICA CHAFER, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el 2 de noviembre de 2007 aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo XXI Gestión Patrimonial, S.L. de Fotomecánica Chaffer, S.A., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Ángel García Chaffer y Francisco García Chaffer, Administradores Solidarios de Grupo XXI Gestión Patrimonial y Fotomecánica Chaffer, S.A.—248. 1.ª 9-1-2008

HORA X, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ricardo Prado López, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de diciembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Hora X, S. L., con C.I.F. B-33382995 en situación de insolvencia total por importe de 11.678,69 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—78.779.

INDUSTRIA DEL PREFABRICADO ESTRUCTURAL S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 14 de febrero de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio sito en la calle Nuestra Señora de la Granada, número 14, en Guillena (Sevilla), en primera Convocatoria, y en su caso el siguiente día 15 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2006. Censura de la Gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.—Información/autorización sobre los préstamos que tiene la sociedad con terceros y con las empresas vinculadas.

Quinto.—Información/autorización sobre las operaciones relativas a los terrenos y urbanización «El Esparragal».

Sexto.—Modificación en los poderes de los consejeros delegados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo y conforme señala el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Guillena (Sevilla), 21 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Carvajal Elizarán, visto bueno Presidente, Antonio Gómez Medina.—168.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 20 de noviembre de 2007, se ha procedido a la reducción del Capital Social en la cifra de 161.312,06 euros, mediante la amortización de 122 acciones, números 211 a 298, ambos inclusive, y del número 421 al 454, ambos inclusive, por un valor nominal de 1.322,23 euros, cada una de ellas.

La citada reducción de capital tiene por finalidad la anulación de la autocartera existente en el momento de la reducción de Capital, quedando la referida autocartera anulada totalmente.

Como consecuencia de la reducción de capital queda modificado el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, Mateo Juliá Buñola.—554.

INVERSIONES PROGERA, S. L.

Anuncio de ampliación de capital social

Tras celebrarse el pasado 21 de diciembre de 2007, a las 12,00 horas, en la Avda. José Ortega y Gasset, 161, de Málaga, Junta General de la mercantil «Inversiones Pro-